

parte dispositiva de la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño Público de Empleo (P.D. Resolución 29-07-2003, D.O.E. núm. 89, de 31-07-2003):

“Acordar la revocación del acuerdo de concesión de la subvención, por incumplimiento de las condiciones o finalidad determinantes del otorgamiento de la misma y, en consecuencia, el reintegro de las cantidades percibidas, cuyo importe asciende a tres mil cinco euros (3.005 euros) de principal, más los intereses legales que correspondan.

Notifíquese a la interesada la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a la misma podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que le fuera notificada, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que le fuera notificada, conforme a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa. En Mérida, a 7 de julio de 2005. El Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo (P.D. Resolución 29-07-2003, D.O.E. núm. 89, de 31-07-2003). Jaime Ruiz Peña.”

El texto íntegro del presente acto se encuentra archivado en el Servicio Extremeño Público de Empleo, sito en C/ San Salvador nº 9, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 20 de octubre de 2005. La Jefa de Sección de Escuelas Taller, M<sup>a</sup> ÁNGELES PÉREZ VILLASÁN.

## UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2005 por el que se hace pública la adjudicación de una obra. Expte.: 0.011/05.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Universidad de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.  
c) Número de expediente: 0.011/05.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.  
b) Descripción del objeto: Obra de reforma y ampliación de edificio para Guardería Infantil Campus Universitario de Badajoz.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Concurso Público Abierto.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 81.512,77 €.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 07/09/2005.  
b) Contratista: Ortecoex, S.L.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 78.500,00 €.

Badajoz, a 10 de octubre de 2005. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2005 por el que se hace pública la adjudicación de una obra. Expte.: 0.016/05.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Universidad de Extremadura.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.  
c) Número de expediente: 0.016/05.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.  
b) Descripción del objeto: Obra de reforma en los edificios de Física, Matemáticas y Aulario de la Fac. de Ciencias.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Concurso Público Abierto.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 831.675,11 €.

#### 5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 30/08/2005.

b) Contratista: Albero Extremadura, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 694.185,25 €.

Badajoz, a 10 de octubre de 2005. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

### *EDICTO de 6 de octubre de 2005 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 601/2005.*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 601/2005.

Denunciado: D. Fco. Javier Leonisio Iglesias.

Domicilio: Av. Portugal, 11-3º B. 10001 Cáceres (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Policía Local de Miajadas.

Sanción: Setecientos noventa euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día

siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 6 de octubre de 2005. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29). El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

### *EDICTO de 7 de octubre de 2005 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 591/2005.*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 591/2005.

Denunciado: D. Jonas Ventura Parras.

Domicilio: C. Costa Rica, 7-3º D. 10005 Cáceres (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Almoharín.

Sanción: Trescientos diez euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 7 de octubre de 2005. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29). El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.